



### ESCRITO DE EMPLAZAMIENTO PARA DAR AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

En relación con la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por D<sup>a</sup>. Victoria Eugenia Corvera Cerrillo (R.E. 78, de 05-01-2018), expediente nº 10/2018, por lesiones físicas sufridas en su persona a causa de una caída (resbalón) en la vía pública debida supuestamente a la *“inadecuada instalación de baldosas antideslizamiento en la rampa construida en la acera de la esquina de la calle Alfaro con calle Canalejas... o, en todo caso, de un mal estado de conservación o desgaste de las mismas...”*.

A la vista de la documentación aportada y de las pruebas practicadas, y dando así por instruido el procedimiento.

A los efectos previstos en el artículo 82.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente **se le da audiencia en la Secretaría de este Ayuntamiento y se le concede un plazo de QUINCE DIAS para que se presente y examine el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes**; facilitándole a estos efectos la siguiente relación:

#### RELACION DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

- 1) 05.01.18. R.E. 78. Reclamación de daños de la interesada.
- 2) 24.01.18. Resolución admitiendo a trámite la reclamación y comunicación interna.
- 3) 12.02.18. Solicitud de informe al Arquitecto municipal.
- 4) 14.02.18. Informe del Arquitecto municipal.
- 5) 15.02.18. R.S. 258. Notificación de audiencia a la interesada.
- 6) 22.03.18. R.E. 1034. Escrito de alegaciones de la interesada.
- 7) 04.04.18. Propuesta de Resolución del Instructor.
- 8) 05.04.18. R.S. 621. Remisión del expediente al Consejo Consultivo de CLM solicitando Dictamen.
- 9) 28.05.18. R.E. 1766. Oficio de Administraciones Públicas remitiendo el acuerdo del Consejo Consultivo sobre devolución del expediente para subsanar deficiencias probatorias.
- 10) 29.05.18. R.S. 1015. Comunicación a la interesada de la apertura del periodo de prueba.
- 11) 29.05.18. R.S. 1016 a 1019. Citación a los testigos de la interesada.
- 12) 29.05.18. Comunicación del expediente a la aseguradora (AXA Seguros) de la Responsabilidad Civil del Ayuntamiento.
- 13) 06.06.18. R.E. 1910. Escrito de personación del representante de AXA.
- 14) 13 y 26.06.18. Actas de las pruebas testificales.
- 15) 21.06.18. Presupuesto de Eurocontrol, S.A. para la realización de prueba técnica pericial solicitada.
- 16) 26.06.18. R.S. 1275. Exigencia de pago anticipado (gastos de prueba) a la interesada.
- 17) 06.07.18. R.E. 2488. Escrito de la interesada reiterando informe técnico municipal y solicitando aplazamiento para la práctica de la prueba pericial.



**PUESTA DE MANIFIESTO EXPTE. Nº 10/2018 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL -  
AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA - Cod.749990 - 14/11/2018**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
hUIOmEhX7GMluOvn  
6V795VY6IKrhYOVAI  
Vfx1oVEDy0=

Código seguro de verificación: P7ECNF-EPNVVR4F

Pág. 1 de 2



- 18) 19.07.18. R.S. 1500. Contestación a la interesada y reiteración exigencia de pago.
- 19) 01.08.18. R.E. 2785. Reiteración del escrito de 06.07.18 de la interesada.
- 20) 30.08.18. Resolución de Alcaldía admitiendo a trámite la prueba pericial propuesta por la interesada y ampliando el plazo probatorio; y notificaciones a la interesada y al personal del Ayuntamiento.
- 21) 12.09.18. Informe técnico municipal sobre instrucciones para el ensayo de las baldosas.
- 22) 20.09.18. R.S. 1983. Oficio remisión baldosas e informe a Eurocontrol.
- 23) 09.10.18. Informe pericial sobre ensayo de resistencia al deslizamiento de las baldosas.
- 24) 12.11.18. Informe del Arquitecto Municipal sobre el estado de la acera.

EL SECRETARIO INTERINO. Fdo.- Jesús García Sánchez.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**PUESTA DE MANIFIESTO EXPTE. Nº 10/2018 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL -  
AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA - Cod.749990 - 14/11/2018**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
hUIOmEhX7GMluOvn  
6V795VY6IKrhY0VAI  
VfX1oVEDy0=

Código seguro de verificación: P7ECNF-EPNVVR4F

Pág. 2 de 2